

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 76244

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **YESID LEONARDO JAIMES PÉREZ** contra el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA** trámite extensivo a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL** de la misma ciudad, radicado único No. 11001020500020240144400, **DISPUSO**:

"Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que la parte actora Yesid Leonardo Jaimes Pérez interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n.º 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte)..". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a LUIS GUILLERMO TORRES GÓMEZ, así como A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en el proceso identificado con el radicado nº. 52001310500320130041700, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 17 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Rebublica de Colombia

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral